

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



330  
331

se le hace saber el motivo de su comparecencia en calidad de testigo a

[Redacted]

- - - Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: - - -

- - - El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Prerrogativa de la que en este acto se reserva debido a que no lo considera necesario, siendo su deseo declarar con relación a los hechos que se investigan. - - -

EX-  
A ESP-  
DE DEL-  
NIZAD-  
DA EN-  
OY

En seguida se proce-  
HERNANDEZ, en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Antes de que los testigos comiencen a declarar se les instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. Para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad." De acuerdo con el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 28

331

332

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



*cualesquiera otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...”, asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: “No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.” Manifestando que desea*

declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan - -

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE A...

**MANIFIESTA**

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de 55 años de edad, por haber nacido el día 26 VEINTISEIS de MARZO de 1954 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, originario de CIUDAD DE OXACA, México, con domicilio en AV. QUINTA LAS AGUILAS 3 COL. AMPLIACION CANDIANI, número telefónico 0449511239025, religión CATOLICA, estado civil CASADO, de ocupación EMPLEADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, percibiendo un sueldo de 7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS mensuales, con número telefónico de la oficina 1431556, grado de estudios SECUNDARIA, con relación al motivo de su comparecencia - - -

**DECLARA**

- - - Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicito para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO y a continuación es mi

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y PARECIDAZO  
26

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

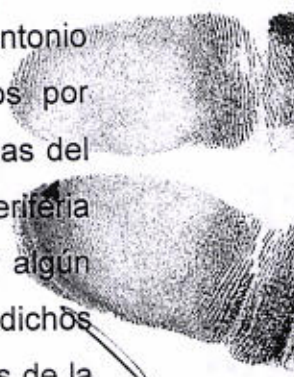
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



332  
333

deseo manifestar lo siguiente: En el año 2007 dos mil siete me desempeñaba como encargado del quinto grupo de guardia de la policía ministerial del estado de Oaxaca, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del mismo estado oficinas que se ubican en la avenida Luis Echeverría sin número de la agencia municipal de la experimental perteneciente al municipio de san Antonio de la cal centro Oaxaca, mi desempeño era recibir a los detenidos por diferentes delitos del fuero común provenientes de las diferentes agencias del ministerio publico que funcionan en el centro de la ciudad de Oaxaca y periferia de la misma. Los cuales eran recibidos mediante un oficio girado por algun representante social de las agencias ya citadas toda vez de que dichos detenidos quedaban internados en los separos de la guardia de agentes de la policía ministerial bajo custodia, de personal de la policía ministerial y a disposición del agente del ministerio publico que giraba cada representante social mismo que ordenaba ya sea la liberación o consignación del detenido que ponía bajo resguardo. Deseo agregar de que el día 25 veinticinco de mayo del año 2007 dos mil siete a partir de las 09 horas me toco salir de descanso toda vez de que mi turno es de 24 veinticuatro horas de labores por 24 veinticuatro horas de descanso y en este caso labore a partir de las 09 horas del día 24 veinticuatro de mayo al día 25 veinticinco del mismo mes y año, entregándole el servicio de guardia al ciudadano José robles Sánchez agente de la policía ministerial del estado con numero de credencial numero 0190 quien se desempeñaba en esa fecha como encargado del cuarto grupo de guardia dependiente de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, en consecuencia desconozco lo sucedido a partir de las 9 nueve horas del día 25 veinticinco de mayo a las 9 nueve horas del día 26 veintiséis del mismo mes y año, por ultimo deseo agregar que durante mi turno no estuvieron internados como detenidos ni en otra calidad los ciudadanos



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN  
TRAFICO DE A



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y  
APARECIDAS  
126

333

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



334

Edmundo reyes amaya o Anaya y o Gabriel Alberto cruz Sánchez lo cual se puede atestiguar en caso necesario con el parte de novedades elaborado, en donde manifiesta lo ocurrido durante las 24 veinticuatro horas mismas que comprenden de las 09 cero nueve horas del día 24 veinticuatro de mayo a las 9 - nueve horas del mismo mes y año, lo cual puedo atestiguar categóricamente en caso de ser necesario siendo todo lo que deseo declarar.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE

Que diga la declarante si recuerda alguna otra situación que desea aportar:  
No ninguna.

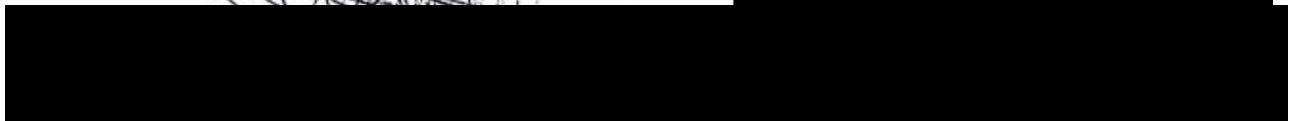
-- Que es todo lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, que lo declaro sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación.

DAMOS FE



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADANÍA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y  
REPARACIÓN  
A 26



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

334

335



EDAD 54  
SEXO H



FECHA DE REGISTRO 1991 01  
4032620H800

CURP  
ESTADO 20 MUNICIPIO 066  
LOCALIDAD 0001 SECCION 0615  
EMISIÓN 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA



0615092596826

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
CORTAS O ENMEZCLAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
DOMICILIO.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO Y TRAFICO

CERTIFICACION

Agente del Ministerio Publico de la Federacion adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con asistencia de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

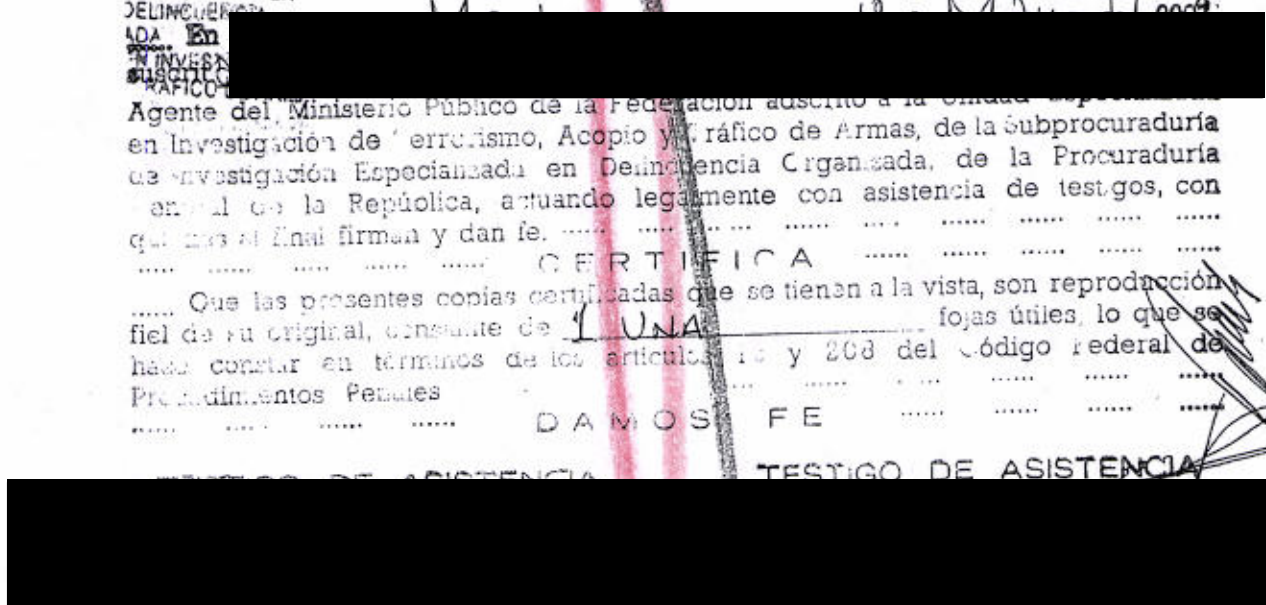
CERTIFICA

Que las presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, consistente de UNA fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 19 y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN  
TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN  
TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

335  
~~336~~

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE**

[REDACTED]



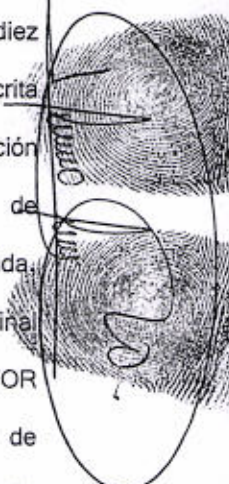
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:35 diez horas con diez minutos del día 18 dieciocho del mes de mayo de 2009 dos mil nueve, ante la suscrita

[REDACTED]

Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de dos testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe; en este acto comparece la persona quien manifiesta llamarse VICTOR MANUEL CORDOVA BLOPEZ, quien se identifica con credencial para votar con numero de folio 0000086405682 expedida por el Registro Federal de electores, la cual presenta en su margen derecho una fotografía color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibiente, y presenta como domicilio C MONTE DE SINAL 3 COL. AMPLIACION PALESTINA 68160 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., con número telefónico 019515172500, de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y se devuelve el original al compareciente dado que no existe impedimento para hacerlo, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. - - - - -



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
120

336  
337

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

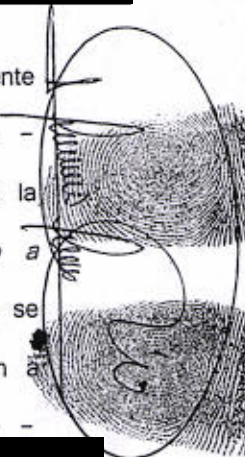
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

- - - Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber al compareciente el contenido de la siguiente disposición legal: - - - saber el motivo de su comparecencia en calidad de testigo

[Redacted]

[Redacted]

Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: - - - artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: *"Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él*". Prerrogativa de la que en este acto se reserva debido a que no lo considera necesario, siendo su deseo declarar con relación a los hechos que se investigan.



- - - En seguida se procede a PROTESTAR al compareciente en los términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: *"Antes de que los testigos comiencen a declarar se les instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. Para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad."* De acuerdo con el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: *"Después de tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera otros y si tiene"*



**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y  
OPERACIONES PARECIDAS**

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



algun motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...”, asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: “No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se

AL DE LA REPÚBLICA  
:SP  
DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACI  
Y TRAFICO DE AR

recibirá su declaración.” Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan - - - - -

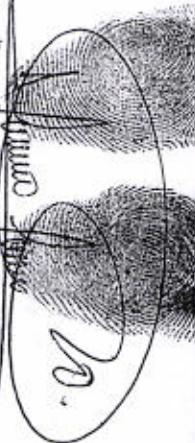
MANIFIESTA

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de 33 años de edad, por haber nacido el día 07 SIETE de MARZO de 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, originario de CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, México, con domicilio en C MONTE DE SINAL 3 COLZ AMPLIACION PALESTINA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN OAXACA, número telefónico 019515172500, religión CATOLICO, estado civil CASADO, de ocupación AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES, percibiendo un sueldo de 3,100.95 TRES MIL CIENTOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS mensuales, con numero telefónico de la oficina 019515115151, grado de estudios PREPARATORIA, siendo sus padres de nombres PEDRO CORDOVA MENDOZA Y CONSUELO LOPEZ FERRER, y tendiendo 3 hermanos, de nombres ENRIQUE GUSTAVO CESAR Y CECILIA NIDIA LOS TRES DE APELLIDOS CORDOVA LOPEZ.

- - - EN USO DE LA PALABRA NOMBRE con relación al motivo de su comparecencia

DECLARA

- - - Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicitó para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo



DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSCQUA Y APARECIDA



338

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

339

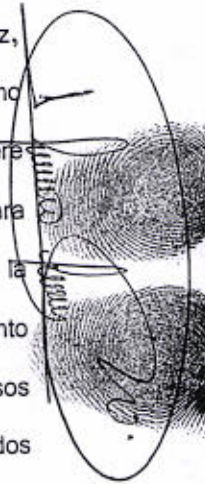
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

la calidad de TESTIGO y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: el día 25  
veinticinco de mayo del año 2007 dos mil siete, las personas de las cuales se investigan  
nunca ni en ningún momento se encontraron internados en los preventivos, de la policía  
ministerial me consta por que el día 25 de mayo estuve de guardia y encargado de dicho  
RA. Ugarra las personas que estuvieron detenidas únicamente todo el día Oswaldo Martínez cruz,  
Especiada en Antonio Rangel morales ellos estuvieron detenidos por robo con violencia y así mismo  
IZADA Eugenio Toledo Toledo por el delito de culposo que produjo lesiones; así también refirió  
que los turnos de guardia los cubrimos en un horario de 24 por 24 únicamente para  
efectos de traslados y custodiar a los detenidos dentro de las mismas instalaciones de la  
Procuraduría General de Justicia y no nos relacionamos para realizar operativos en conjunto  
con los demás compañeros, quiero agregar también que se hacen una lista de ingresos  
egresos y traslados de detenidos, manejando fechas horas y lugar a donde son dirigidos  
los detenidos de referencia y el día que se produjo el operativo de las fuerzas publicas  
nosotros como grupo de guardia no nos enteramos de lo que sucede en el exterior, como  
vuelvo a manifestar nuestro trabajo es interno y los demás grupos de investigación nunca  
saben cuando ingresa un detenido, cuando sale, ni a donde es trasladado. - - - - -  
- - - Que diga el declarante si nos ha dicho toda la verdad de lo que sabe: Si he  
dicho la verdad. - - - - -  
- - - Que diga el declarante recuerda alguna otra situación que desea aportar: No  
ninguna. - - - - -  
- - - Siendo todo lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo  
ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, y que lo declaro sin  
ningún tipo de presión, física o moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar  
que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por  
parte de esta Representación Social de la Federación. - - - - -



DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
BITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS  
A 20

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



-----  
-----  
-----  
-----

DAMOS FE *to*



*[Handwritten signature]*



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA  
*[Handwritten signature]*



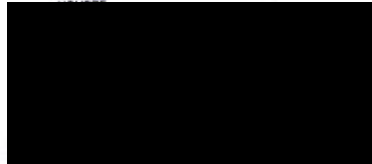
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
TESTIGO DE ASISTENCIA



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

340



EDAD 28  
 SEXO H



CLAVE DE ELECTOR CRLPVC76030720H100  
 ESTADO 20 DISTRITO  
 MUNICIPIO 386 LOCALIDAD 0001 SECCION 1719



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*LL*

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



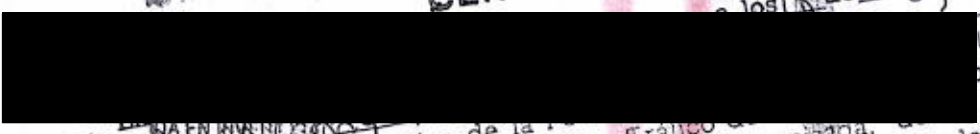
*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES													
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	OTRAS			



**CERTIFICACIÓN**

del 10 de Mayo 2009



Procuraduría  
 Procuraduría  
 Procuraduría

Buscrit...  
 Agente del Ministerio Público de la  
 en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico  
 de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada,  
 General de la República, actuando legalmente con asistencia de testigos, con  
 quienes al final firman y dan fe.  
 presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción  
 de LUNA del Código Federal de



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 CIUDADADANIA  
 E BÚSCUDA DE  
 RECIDIVAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 CIUDADADANIA  
 UNIDAD DE BÚSCUDA DE  
 SAPARECIDAS  
 A 26

341

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



341  
342

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**

**DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE**



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las [redacted] horas con quince minutos del día 18 dieciocho del mes de mayo de 2009 dos mil [redacted] ante la suscrita licenciada Wendy Patricia López Campos, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de dos testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe en este acto comparece la persona quien manifiesta llamarse LUIS GARZON MARTINEZ, quien se identifica con credencial que ampara la portación de armas de fuego , EXPEDIDA A FAVOR DE LUIS GARZON MARTINEZ con numero 0114, expedida por EXPEDIDA POR EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO la cual presenta en su margen IZQUIERDO una fotografía color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibente, y presenta como domicilio CALLE PICO DE ORIZABA #103 COLONIA VOLCANES CENTRO DE OAXACA con número telefónico 9511578920, de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y se devuelve el original al compareciente dado que no existe impedimento para hacerlo, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. -----  
Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con

DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS

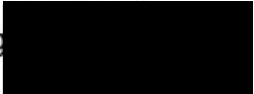
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



fundamento en el artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber el motivo de su comparecencia en calidad de testigo

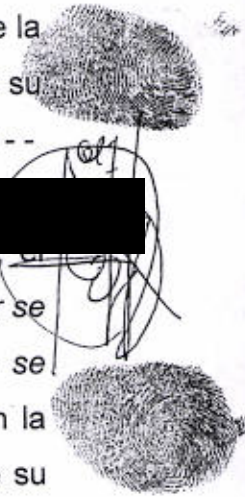


Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: -----

El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Prerrogativa de la que en este acto se reserva debido a que no lo considera necesario, siendo su deseo declarar con relación a los hechos que se investigan. -----



terminos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Antes de que los testigos comiencen a declarar se les instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. Para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad". De acuerdo con el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el



DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BUSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...”, asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: “No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.” Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan - - -

MANIFIESTA

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de 38 años de edad, por haber nacido el día 3 TRES de AGOSTO de 1970 MIL NOVECIENTOS SETENTA, originario de CARDENAS TABASCO, México, con domicilio en CALLE PICO DE ORIZABA # 103 COLONIA LOS VOLCANES CENTRO OAXACA , número telefónico 9511578920, religión CATOLICA, estado civil CASADO, de ocupación EMPLEADO DEL GOBIERNO, percibiendo un sueldo de 8,500.00 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS mensuales, con numero telefónico de la oficina 5115151, grado de estudios 4TO SEMESTRE BACHILLERATO, con relación al motivo de su comparecencia - - -

DECLARA

- - - Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicito para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: EL DIA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO

Stamp: DE LA REPUBLICA MEXICANA, DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD, UNIDAD, COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS, SA 26

Handwritten signature and circular stamp

344

345

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



2007 YO ENTREGUE EL SERVICIO SALI ESE DIA FRANCO A LAS 9 NUEVE  
DE LA MAÑANA MI COMPAÑERO VICTOR CORDOVA PLACA 979, ME  
PASE A RETIRAR Y COMENCE LA GUARDIA EL DIA 26 VEINTISEIS DE  
MAYO DEL MISMO AÑO, NO SE ENCONTRABAN EN LOS SEPAROS LAS  
PERSONAS QUE SE ME INDICAN, LLEVAMOS UNA RELACION DE LAS  
PERSONAS QUE ENTRAN SE INTERNAN POR ORDEN DE APRHENSION  
SE LLEVA UN LIBRO DE REGISTROS DONDE SE INDICA SI SALEN EN  
LIBERTAD O SE TRASLADAN A LA PENITENCIARIA DEL ESTADO SIENDO  
TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR.

DO  
ERAL DE LA REP. JE  
A ES CILLEVA  
DE DELINCUENCIA  
NIADA  
DA EN INVESTIGACION  
IO Y TRAFICO DE

-- Que diga el declarante si recuerda alguna otra situación que desea aportar  
No ninguna.

-- Que es todo, lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho  
lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, que lo declaro  
sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma  
desea aclarar que en todo momento recibí un trato digno, y de respeto a sus  
garantías individuales por parte de esta Representación Social de la  
Federación.

DAMOS FE

[Redacted signature area]

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
PRESENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted area]

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
LIBERTAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PRESENCIA  
A 26